



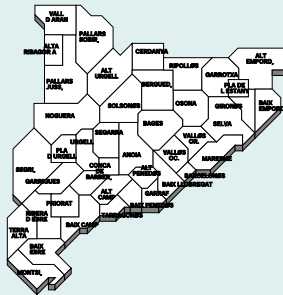
PRIMERAS JORNADAS DE ENFERMERÍA EN ANESTESIA EN LOS HOSPITALES COMARCALES

MATARÓ. NOVIEMBRE 1995.

Durante la celebración de estas primeras jornadas de enfermería de Anestesia, que se celebraron conjuntamente con las 4as de Anestesiólogos en Hospitales Comarcales, el primer día y a puerta cerrada, ya que únicamente estaban convocadas supervisión y direcciones de enfermería, así como la Asociación de Enfermería Quirúrgica y ASEEDAR-TD, se celebró una mesa redonda, donde presentamos nuestra asociación y nuestros proyectos como tal.

En el transcurso de la misma, quedó patente que la función de la enfermera quirúrgica o quiro-

fanista es bien diferente en la práctica que la función de la enfermera de anestesia, aunque sobre el papel se definan como “enfermería que realiza un cuidado integral del paciente quirúrgico”, incluyendo, cómo no, anestesia.




Personalmente pienso que nuestras compañeras de enfermería quirúrgica deberían unirse y proteger lo que hasta ahora han realizado: la instrumentación dentro de quirófano, y si no es así ¿qué hacemos dos asociaciones en el mismo ámbito de trabajo y con los mismos objetivos?

Desde aquí voto por la unión y el apoyo mutuo, pero no por la rivalidad.

LO ÚLTIMO DEL MINISTERIO DE SANIDAD

• A. CASTRO

La verdad es que este año, no sé si saltar de alegría o llorar de tristeza, aunque sea muy contradictorio podemos hacer ambas cosas. Por un lado tenemos por escrito una promesa del Comité Asesor de Especialidades: incluirnos en el grupo de trabajo para



ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERIA EN ANESTESIA-REANIMACION Y TERAPIA DEL DOLOR

BARCELONA, 15 DE DICIEMBRE DE 1995

Dña Berta Sanchez
Secretaria Comité Asesor de Especialidades
Ministerio de Sanidad y Consumo
Paseo del Prado 18-20
Madrid


Dña Antonia Castro Perez, Presidenta de la Asociación Española de Anestesia Reanimación y Terapia del dolor (ASEEDAR-TD).

EXPONE :
Que tras las entrevistas realizadas con los diferentes titulares del Departamento de la Dirección General de Ordenación Profesional y habiendo quedado patente nuestra intención de que Anestesia-Reanimación sea una futura Especialidad dentro de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Especiales

SOLICITA
Poder participar en el grupo de trabajo, junto con otras Asociaciones científicas, para la elaboración del proyecto del plan de estudios de la Especialidad de Enfermería en Cuidados Especiales.

Quedando a la espera de su contestación y agradeciendo de antemano el interés y apoyo prestado.

Recibe un cordial saludo, Feliz Navidad y un excelente 1996.


 Antonia Castro Perez
 Presidenta ASEEDAR-TD

FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ENFERMERIA

elaborar el programa de la especialidad ENFERMERÍA DE CUIDADOS ESPECIALES, el problema es que no existe fecha probable para tales reuniones. Desgraciadamente, con la entrada del nuevo gobierno existen otras cuestiones más prioritarias que poner en marcha unas especialidades de enfermería, que las estamos ejerciendo sin ningún tipo de reconocimiento y que las ejercerán futuros profesionales sin una preparación adecuada. Existe un vacío legal -o ilegal, diría yo- después de haberse aprobado las especialidades en un decreto ley del año 1987. Seguiremos intentándolo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO


BSRjes COMITE ASESOR DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERIA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
 REGISTRO DE SALIDA
 18 ABR 1996
 N.º 4010

Por Orden de la Presidenta del Comité Asesor de Especialidades de Enfermería D^a Myriam Ovalle Bernal, pongo en su conocimiento, que en la reunión Ordinaria del Comité Asesor de Especialidades de Enfermería de fecha 24-I-96, se dio lectura al escrito remitido por la Asociación Española de Enfermería en Anestesia-Reanimación y Terapia del Dolor de fecha 15-XII-1995, en el que solicitaban la participación junto con otras Asociaciones científicas, en el grupo de trabajo de la Especialidad de Enfermería de Cuidados Especiales.

Ten contestación al contenido del mismo le comunico que en el momento que se lleven a cabo los contactos oportunos, sin duda se tendrá en cuenta la voluntad realizada por esta Asociación.

Madrid, 1 de abril de 1996
 LA SECRETARIA,



DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y CONTROL DE SERVICIOS PROFESIONALES

Sra. Presidenta de la Asociación Española de Enfermería en Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor
 MADRID